

CIRCULAR-No. **018**

**Para:** Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.  
**De:** Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano  
**Asunto:** Comisión de Codificación Legislativa – Proyecto de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito  
**Fecha:** 28 de enero de 2019

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto por la Presidencia de la Comisión de Codificación Legislativa, por medio del presente me permito informar a ustedes que se encuentra disponible para su en la herramienta digital de esta Secretaría General, adjunto a esta Circular, la información relacionada con el Proyecto de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aprobado por la Comisión en referencia el 27 de noviembre de 2018.

En la carpeta correspondiente encontrarán: **i)** Dos archivos que contienen el proyecto (PDF y Word); **ii)** Matriz que contiene el detalle de las ordenanzas emitidas por el Cuerpo Edificio desde 1997, año en que se expide al Código Municipal, hasta la fecha, con el detalle de la vigencia de las ordenanzas y si las mismas son incorporadas al proyecto de codificación; y, **iii)** Carpeta que contiene la matriz con las observaciones formuladas al proyecto por parte de las dependencias que conforman la Corporación Municipal, así como sus respectivos archivos de respaldo.

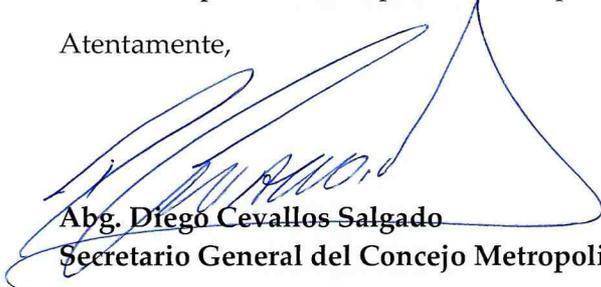
Cabe señalar que, conforme se evidencia de la exposición de motivos del proyecto adjunto, la propuesta de codificación excluye todos aquellos actos que, pese a ser emanados por el Cuerpo Edificio a través de ordenanzas, no regulan aspectos de carácter general en el Distrito Metropolitano de Quito, como los siguientes casos: **i)** ordenanzas de aprobación de los presupuestos de los ejercicios económicos de la Municipalidad y sus respectivas reformas; **ii)** ordenanzas de aprobación de urbanizaciones sujetas a reglamentación general y sus reformas; **iii)** ordenanzas de urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo y sus reformas; **iv)** ordenanzas de aprobación de asentamientos humanos de hecho y consolidados y sus reformas; **v)** ordenanzas de declaratoria de áreas de conservación ecológica y sus reformas; **vi)** ordenanzas de aprobación de proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales o, en general, de proyectos urbanísticos, y sus respectivas reformas; **vii)** ordenanzas de asignación de nombres de vías o espacios públicos, en general; y, **viii)** planes especiales y sus reformas, planes de uso y ocupación del suelo y sus reformas, y

el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en este último caso, considerando que los mismos se expiden para un periodo determinado.

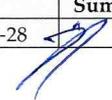
Finalmente, me permito informar a ustedes que la información en referencia también puede ser consultada en la página web institucional<sup>1</sup>.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2019-01-28	

<sup>1</sup> [http://www7.quito.gob.ec/mdmq\\_ordenanzas/](http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/)